## ACTA DE INICIO

| | |
|---|---|
| **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:** | CONTRATO DE SEGUROS N° 012 DE 2026. |
| **CONTRATISTA:** | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA |
| **IDENTIFICACIÓN:** | NIT No. 860.524.654-6 |
| **OBJETO** | LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, SE COMPROMETE A EXPEDIR CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA; LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS CUALES FUERAN RESPONSABLES SUS SERVIDORES PÚBLICOS, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA. |
| **PLAZO EJECUCION:** | UN (1) AÑO (Desde el periodo de cobertura de las garantías contendidas en las pólizas expedidas) |
| **VALOR:** | SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($7'154.766) |
| **FECHA DE INICIO:** | MAYO 20 DE 2026 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | MAYO 22 DE 2027 |

En la ciudad de Neiva (Huila), a los VEINTIÚN (21) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber: de una parte CRISTIAN RENATO GONZÁLEZ PÉREZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.718.305 expedida en Neiva (Huila), en calidad de Ordenador del Gasto de la Contraloría Municipal de Neiva, en virtud del Acta de Posesión No. 001 del 20 de marzo de 2026, expedida por el Concejo Municipal de Neiva, quien en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.** Por otro lado, DIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, quien a través de Escritura Pública No. 0534 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 09 de abril de 2026, le fue conferido poder especial, amplio y suficiente, para representar a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6; Quien para efectos de la presente Acta se denominará **LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.** y la Profesional Universitaria, KAREM MAZABEL ROMERO, adscrita a la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva e identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.565.224 de Ibagué (Tolima) actuando como **SUPERVISORA**; para suscribir la presente Acta de inicio, teniendo en cuenta las condiciones de perfeccionamiento y ejecución pactadas en el contrato de seguros No. 012 del 20 de mayo de 2026, en el cual se estipuló el objeto y las

obligaciones contractuales a cargo de las partes y donde se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución contractual tal como se enuncian a continuación:

| | |
|---|---|
| **1. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** | NO APLICA |
| **2. EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES** | Se expidió por parte de LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, el **Registro Presupuestal No. 2026000032 del 20 de mayo de 2026**; **Total registro presupuestal: $7'154.766**, Cuenta: 2.1.2.02.02.007 *"Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing"*, CPC:71359 – *Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p."* Fuente: Recursos de funcionamiento. |
| **3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.** | Dejó constancia la señora Mónica Adriana González Camacho., identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.221.424 de BOGOTA, D.C, portadora de la tarjeta profesional de contadora pública 58642-T, en calidad de Revisora Fiscal Principal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6, lo siguiente, como Anexo No. 4 en la propuesta presentada:<br><br>*"De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.935 de Bogotá D.C, en calidad de apoderada especial y representante de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con el NIT No. 860.524.654-6"* |
| **4. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** | Mediante Memorando No. 019 del 20 de mayo de 2026, El Contralor Municipal de Neiva (D), designó a la Empleada Pública KAREM MAZABEL ROMERO, Profesional Universitaria adscrita a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, como supervisora del Contrato de Seguros No. 012 del 20 de mayo de 2026. |
| **5. PAGO DE ESTAMPILLAS POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN** | LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Allegó los recibos Oficiales de Pago de: **Recibo Oficial de pago de Rentas Menores No. 26010410012857**: Correspondiente a la liquidación de la estampilla, Adulto Mayor en cuantía de $120.000 y |

| | |
|---|---|
| | **Recibo oficial de pago de rentas menores No. 26010410012858**: Correspondiente a la liquidación de la estampilla, Tasa Prodeporte en cuantía de $120.000 Pagado a La Secretaría de Hacienda Municipal de Neiva – Tesorería el día 21 de mayo de 2026. |

Expuesto lo anterior, se tiene que a la fecha se han cumplido de manera satisfactoria los requisitos de ejecución contractual, para que proceda mediante la suscripción de la presente acta de inicio la ejecución del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervienen:

**KAREM MAZABEL ROMERO**
Profesional Universitaria
Supervisora

**DIANA FORERO PARRA**
R.L ASEGURADORA SOLIDARIA
Contratista

**CRISTIAN RENATO GONZÁLEZ PÉREZ**
Contralor Municipal de Neiva

Proyectó: Carlos Mauricio Polo Osso
Secretario General